



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Consejo de Derechos Humanos**  
**24° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico**  
**Universal (EPU)**

*Ginebra, 18 al 29 de enero de 2016*

**PARAGUAY**

*Declaración de Panamá por S.S. Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de Panamá ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.*

Gracias Señor Presidente,

Panamá le da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Paraguay y agradece la presentación de su informe nacional.

Celebramos los logros alcanzados desde su primer examen, destacando el fortalecimiento de su marco normativo e institucional para prevenir la tortura, erradicar la pobreza, garantizar los derechos a la educación y a la salud, y para promover una sociedad más inclusiva, especialmente en beneficio de las personas con discapacidad.

Asimismo, reconocemos su apertura y cooperación con los mecanismos del sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos.

No obstante, persisten algunos desafíos en materia de niñez, y en la protección de los pueblos indígenas y los defensores de derechos humanos.

Panamá observa complacida las medidas que Paraguay se dispone a tomar para promover el respeto de los derechos humanos, y en particular recomienda:

- erradicar la práctica del *criadazgo* y demás formas de trabajo infantil.
- prevenir la discriminación y violencia hacia los grupos vulnerables y marginados.
- reducir la elevada tasa de mortalidad materna, y
- fortalecer la prevención, detección y atención de los casos de explotación, abusos sexuales y otras formas de violencia contra los niños.

Muchas gracias.